

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

270 *PROYECTOS INTELIGENTES TECNOLÓGICOS, S.A.*

La Administradora solidaria de "PROYECTOS INTELIGENTES TECNOLÓGICOS, S.A.", con CIF A33878646, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Oviedo (Asturias), en la Notaría de don Javier Merino Gutiérrez sita en la calle Uría, n.º 16, 1.º izquierda, CP 33003, el próximo 3 de marzo de 2021 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria. Se posibilitará asimismo la asistencia y participación telemáticas de los accionistas en la Junta, en los términos que se indican en la presente convocatoria, al amparo de lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria. La Junta General Extraordinaria de Accionistas tendrá por objeto deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese del Administrador Solidario de la Sociedad don Jesús Suárez Taberna. Examen del cumplimiento de los requisitos formales de su nombramiento. Revisión y alcance de las operaciones comerciales y/o vinculadas realizadas por dicho Administrador.

Segundo.- Ejercicio, en su caso, de la Acción Social frente al Administrador Solidario don Jesús Suárez Taberna conforme establece el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio de 2010).

Tercero.- Revisión y análisis de la situación económica y financiera de la Sociedad. Examen y valoración de la capacidad de cumplimiento de sus obligaciones de pago respecto a terceros. Decisiones que adoptar, en su caso, conforme al Texto Refundido de la Ley Concursal (Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de mayo de 2020).

Cuarto.- Revisión y análisis de la Propuesta irrevocable de compra y/o venta que formula la sociedad accionista "ADMINISTRACIONES NORASTUR GIJÓN, S.L.", titular del 50% del capital social, respecto de la totalidad de acciones de titularidad de don Antonio Fernández García, representativas del 50% restante del capital social de "PROYECTOS INTELIGENTES TECNOLÓGICOS, S.A." Toma de decisiones.

Quinto.- Revisión de la propuesta de venta conjunta de la sociedad a un tercero a través de la transmisión del 100% de las acciones de la sociedad. Toma de decisiones.

Sexto.- Transmisión y venta de activos de la Sociedad con la consideración de Activo esencial a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital: 649.600 participaciones sociales de la sociedad mercantil "NAECO, S.L.", con CIF B74182569, cuya titularidad corresponde a "PROYECTOS INTELIGENTES TECNOLÓGICOS, S.A."

Séptimo.- Para el caso de no obtener acuerdo sobre todos o alguno de los puntos anteriores y por ello, de verificarse la situación de bloqueo en los órganos sociales, toma de decisiones para la Disolución y Liquidación de la Sociedad por la

paralización de los órganos sociales conforme previene el artículo 363.1. en su apartado d) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital vigente. Cese del órgano de Administración, nombramiento, en su caso, de liquidador o liquidadores de la sociedad y determinación de las normas para el proceso de liquidación.

Octavo.- Asuntos varios y en su caso acuerdos complementarios.

Noveno.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción en el Registro Mercantil.

Desde la fecha de la presente, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en el domicilio social de la Compañía, pudiendo también solicitar el envío de todo lo anterior sin coste alguno. De conformidad con lo establecido en los artículos 197 de la Ley de Sociedades de Capital, siguientes y concordantes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o verbalmente durante su celebración, los señores accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se informa a los señores accionistas de que, sin perjuicio de las formas habituales de asistencia presencial a la reunión, será posible la asistencia remota a la Junta General por medio de videoconferencia ante la situación de pandemia generada por el COVID-19, al amparo del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria. Así, los señores accionistas que así lo deseen, previa acreditación de su identidad, podrán participar en la Junta General mediante asistencia telemática (por videoconferencia) y emitir su voto por la misma vía, de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas e instrucciones:

-Los señores accionistas que deseen asistir a la reunión de forma telemática deberán así manifestarlo y ponerse en contacto con la Sociedad en el email despacho@iberlegal.es y en el email lolyrama1971@hotmail.com con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la reunión en primera convocatoria. Dentro de dicha comunicación, los accionistas deberán indicar: (a) su identidad y acreditación de ser accionista de la Sociedad; (b) su voluntad de asistir telemáticamente a la junta general de accionistas convocada por la presente, y (c) la designación de la persona física que asistirá telemáticamente en representación del accionista junto con copia de su DNI y de su poder de representación (en su caso).

- La asistencia telemática se llevará a cabo por videoconferencia, utilizando la plataforma informática "ZOOM" que permite la participación de todos los accionistas, así como el ejercicio de todos los derechos propios de su condición: información, intervención, propuesta, y voto en tiempo real y por medios de comunicación bidireccional y audiovisual.

- La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los señores accionistas o a sus representantes los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de accionista y garantizar la autenticidad de su voto.

- Para acceder a la videoconferencia es necesario descargarse la plataforma "ZOOM" en el ordenador o teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos, dotados de cámara web y audio.

- Con anterioridad a la videoconferencia, la Sociedad proporcionará al accionista un enlace de internet para poder incorporarse a la misma. Dicho enlace será enviado mediante correo electrónico remitido a la dirección desde la que el socio haya previamente comunicado su intención de unirse a la reunión de forma telemática.

Se informa que, como consecuencia de la situación provocada por el Covid-19, la asistencia física de los accionistas (o sus representantes) podría estar impedida o restringida por las medidas de las autoridades competentes que, en su caso, estén vigentes en la fecha de celebración de la junta convocada por la presente, en cuyo caso y para preservar la salud de las personas, la reunión podría celebrarse por vía exclusivamente telemática o con un aforo limitado, conforme a las disposiciones entonces vigentes, procediéndose a la publicación del correspondiente anuncio complementario a esta convocatoria, por el cual se determinaría tanto el régimen como las instrucciones para la celebración de la junta general de accionistas; ello con una antelación mínima de cinco (5) días naturales a la fecha de celebración de la misma.

Intervención de Notario en la Junta:

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el órgano de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario en la celebración de la Junta General para que asista y levante Acta de la Junta General, según establece el artículo 203 TRLSC vigente.

Langreo, 19 de enero de 2021.- La Administradora solidaria, María Dolores Rama Fondo.

ID: A210002833-1